

JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO TEL/FAX (8) 6714461/6621126 EXT-243

CARRERA 29 No 33B-79 PLAZA DE BANDERAS

CORREO ELECTRONICO: epces04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 101- TORRE B

VILLAVICENCIO META

(Para dar contestación cite este número)

Ref. Causa: 50001 31 07 004 2023 00097 00

Contra:

SAMUEL ZAMUDIO VANEGAS C.C No. 17.287.669 CARLOS MAURICIO OSPINA RIOS C.C No. 17.288.508 FREDY AUGUSTIN ARAGON C.C No. 79.867.256

DELITO: Homicidio agravado en persona protegida y Rebelión

Fiscalía: 18 Especializada DECOC (Ley 600) de Bogotá.

TRASLADO DEL ARTÍCULO 400 DEL C.P.P.

Informe secretarial: el veinte (20) de febrero de 2024, en la fecha conforme lo dispone el artículo 400 del Código de Procedimiento Penal, se procede correr el traslado a los sujetos procesales que se relacionan adelante, dentro de la causa seguida en contra de SAMUEL ZAMUDIO VANEGAS C.C No. 17.287.669, CARLOS MAURICIO OSPINA RIOS C.C No. 17.288.508 y FREDY AUGUSTIN ARAGON C.C No. 79.867.256, por el delito de Homicidio agravado en persona protegida y rebelión dentro de la presente causa con radicado 50001 31 07 004 2023 00097 00 del Juzgado Cuarto Penal del circuito especializado de esta ciudad; para que preparen las diligencias de audiencia preparatoria y pública, soliciten las nulidades originadas en la etapa de la investigación y las pruebas que crean procedentes.

INICIA: El día 20 de febrero de 2024 a las 7:30 AM.

VENCE: El día 11 de marzo de 2024 a las 5:00 PM.

Defensores

Dr. Henry Lozada Villabona (defensor público de Fredy Agustín Aragón y designado de Oficio para Carlos Mauricio Ospina) hlozada@defensoria.gov.co

lozahenry05@yahoo.es Celular: 3013565053

Dr. Juan Carlos Rodríguez Poveda (defensor de confianza Samuel Zamudio V) iuriscarlosrodriguez@outlook.com

Procesados

Samuel Zamudio Vanegas C.C No. 17.287.669 (En la fecha se consulta la página del Inpec y no aparece privado de la libertad) Zamudiosamuel30@gmail.com

Fredy Agustín Aragón C.C No. 79.867.256

(PPL Estación de Policía con orden de traslado al INPEC Villavicencio)

Carlos Mauricio Ospina Ríos C.C No. 17.288.508 (declarado como persona ausente por la Fiscalía mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2022 la Fiscalía; con orden de captura)

Carlos Andrés Diaz Lizcano

Secretario

M.T.G

Email: epces04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co pces04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co